Ayuntamiento Municipal de Vallejuelo

Código Institucional: 7134
RNC:430057355
"El Valle Del Encanto"
Concejo de Regidores

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 14-2023

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que "En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal". Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Vallejuelo en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal
Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.1.1.2.01	Personal igualado	20	1955	100	25,000.00
TOTAL Administración Municipal					**25,000.00**
Total Destino de Fondo Gastos de Personal					**25,000.00**

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal
Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.3.7.1.01	Gasolina	20	1955	100	79,000.00
2.3.7.2.05	Insecticidas, fumigantes y otros	20	1955	100	86,000.00
2.3.9.8.01	Repuestos	20	1955	100	90,000.00
TOTAL Administración Municipal					**255,000.00**

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal
Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.2.2.2.01	Impresión, encuadernación y rotulación	20	1955	100	106,800.00
2.2.8.7.06	Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	96,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros					**202,800.00**
Total Destino de Fondo Servicios Municipales					**457,800.00**

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal
Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.2.8.7.06	Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	8,000.00
TOTAL Administración Municipal					**8,000.00**

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.2.8.7.06	Otros servicios técnicos profesionales	30	9998	102	15,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros					**15,000.00**

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.2.7.1.01	Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	20	1955	100	19,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras					**19,000.00**

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto **42,000.00**

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 07: Construcción Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militares

Actividad 0051: Construcción de funeraria Sabana Grande

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.1.1.2.01	Obras para edificación no residencial	20	1955	100	36,000.00
TOTAL Construcción de funeraria Sabana Grande					**36,000.00**

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura **36,000.00**

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO **560,800.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.1.3.1.01	Dietas en el país	20	1955	100	25,000.00
TOTAL Administración Municipal					**25,000.00**

Total Destino de Fondo Gastos de Personal **25,000.00**

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

Concepto del Gasto	FF	FE	OF

2.4.1.2.01	Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	457,800.00
TOTAL Asistencia Social					**457,800.00**
Total Destino de Fondo Servicios Municipales					**457,800.00**

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.3.9.8.01	Repuestos	30	9998	102	15,000.00
TOTAL Administración Municipal					**15,000.00**

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.6.1.3.01	Equipos de tecnología de la información y comunicación	20	1955	100	36,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros					**36,000.00**

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.2.7.2.06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	27,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras					**27,000.00**
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto					**78,000.00**
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO					**560,800.00**

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Vallejuelo a los 4 días del mes de Julio del año 2023.

FIRMADO:

YEISON MORILLO MORILLO
PRESIDENTE DEL CONCEJO

LIC. YUBEICY MORENO ENC.
SECRETARIA DEL CONCEJO

SILIXTO ENCARNACION C.
ALCALDE MUNICIPAL

Ayuntamiento Municipal de Vallejuelo

Código Institucional: 7134
RNC:430057355
"El Valle Del Encanto"
Concejo de Regidores

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 15-2023

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que "En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal". Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Vallejuelo en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0003: Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.1.1.2.06	Jornales	20	1955	100	47,500.00
2.3.4.1.01	Productos medicinales para uso humano	20	1955	100	25,000.00
TOTAL Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria					**72,500.00**
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud					**72,500.00**

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.1.2.2.01	Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	10,000.00
2.3.7.1.02	Gasoil	20	1955	100	110,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras					**120,000.00**
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto					**120,000.00**

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0055: Construcción de aceras y contenes en el Guayabo

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.7.2.4.01	Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Construcción de aceras y contenes en el Guayabo					**200,000.00**

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 07: Construcción Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militares

Actividad 0051: Construcción de funeraria Sabana Grande

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.7.1.2.01	Obras para edificación no residencial	20	1955	100	759,000.00

TOTAL Construcción de funeraria Sabana Grande	**759,000.00**
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura	**959,000.00**
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO	**1,151,500.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0002: Educación y Formación Integral

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.3.9.2.01	Útiles de escritorio, oficina e informática	20	1955	100	25,000.00
TOTAL Educación y Formación Integral					**25,000.00**

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0001: Fomento de la Cultura y el Arte

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.1.1.2.06	Jornales	20	1955	100	47,500.00
TOTAL Fomento de la Cultura y el Arte					**47,500.00**
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud					**72,500.00**

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.2.7.1.01	Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Administración Municipal					**200,000.00**

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.2.7.1.03	Limpieza y desmalezamiento de tierras y terrenos	20	1955	100	65,000.00
2.2.7.1.05	Mantenimiento y reparación en Obras de dominio público	20	1955	100	100,000.00
2.2.7.2.06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	55,000.00
2.3.7.1.02	Gasoil	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras					**420,000.00**
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto					**620,000.00**

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales
Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos
Actividad 0062: Construccion De Aceras Y Contenes Poligono Central LMD

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	336,000.00
TOTAL Construccion De Aceras Y Contenes Poligono Central LMD				**336,000.00**

Programa 11: Obras Públicas Municipales
Proyecto 23: Instalaciones eléctricas
Actividad 0051: Reparacion e instalacion alumbrado publico

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.7.2.2.01 Obras de energía	20	1955	100	123,000.00
TOTAL Reparacion e instalacion alumbrado publico				**123,000.00**
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				**459,000.00**
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				**1,151,500.00**

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Vallejuelo a los 4 días del mes de Julio del año 2023.

FIRMADO:

YEISON MORILLO MORILLO
PRESIDENTE DEL CONCEJO

LIC. YUBEICY MORENO ENC.
SECRETARIA DEL CONCEJO

SIXTO ENCARNACION C.
ALCALDE MUNICIPAL

Ayuntamiento Municipal de Vallejuelo

Código Institucional: 7134
RNC:430057355
"El Valle Del Encanto"
Concejo de Regidores

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 16-2023

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que "En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal". Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Vallejuelo en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.1.5.1.01	Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	30,000.00
TOTAL Administración Municipal					**30,000.00**
Total Destino de Fondo Gastos de Personal					**30,000.00**

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.3.7.1.02	Gasoil	20	1955	100	225,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras					**225,000.00**
Total Destino de Fondo Servicios Municipales					**225,000.00**

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.4.1.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	29,000.00
TOTAL Asistencia Social					**29,000.00**
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud					**29,000.00**

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.2.8.2.01	Comisiones y gastos bancarios	30	9999	102	9,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros					**9,000.00**

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.3.7.1.02	Gasoil	20	1955	100	40,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras					**40,000.00**
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto					**49,000.00**

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0055: Construcción de aceras y contenes en el Guayabo

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.7.2.4.01	Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Construcción de aceras y contenes en el Guayabo					**100,000.00**

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 07: Construcción Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militares

Actividad 0051: Construcción de funeraria Sabana Grande

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.7.1.2.01	Obras para edificación no residencial	20	1955	100	378,000.00
TOTAL Construcción de funeraria Sabana Grande					**378,000.00**
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura					**478,000.00**
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO					**811,000.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.1.3.1.01	Dietas en el país	20	1955	100	15,000.00
2.2.8.7.06	Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	15,000.00
TOTAL Administración Municipal					**30,000.00**
Total Destino de Fondo Gastos de Personal					**30,000.00**

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.1.1.2.06	Jornales	20	1955	100	225,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras					**225,000.00**
Total Destino de Fondo Servicios Municipales					**225,000.00**

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0002: Educación y Formación Integral

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.3.9.2.01	Útiles de escritorio, oficina e informática	20	1955	100	29,000.00
TOTAL Educación y Formación Integral					**29,000.00**
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud					**29,000.00**

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.2.7.1.03	Limpieza y desmalezamiento de tierras y terrenos	20	1955	100	120,000.00
2.2.7.1.05	Mantenimiento y reparación en Obras de dominio público	20	1955	100	100,000.00
2.2.7.2.06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	20,000.00
2.3.7.1.02	Gasoil	30	9999	102	9,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras					**249,000.00**

Programa 98: Adm. de Contribuciones Especiales (Transf. Priv.)

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.5.1.1.01	Transferencias de capital a hogares y personas	20	1955	100	28,000.00
TOTAL					**28,000.00**
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto					**277,000.00**

Destino de Fondo: Para gastos en inversión (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
4.2.1.3.01	Disminución de préstamos internos de corto plazo	20	1955	100	250,000.00
TOTAL Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores					**250,000.00**
Total Destino de Fondo Para gastos en inversión (corto plazo)					**250,000.00**

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO **811,000.00**

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Vallejuelo a los 4 días del mes de Julio del año 2023.

FIRMADO:

YEISON MORILLO MORILLO
PRESIDENTE DEL CONCEJO

LIC. YUBEICY MORENO ENC.
SECRETARIA DEL CONCEJO

SILIXTO ENCARNACION C.
ALCALDE MUNICIPAL

Ayuntamiento Municipal de Vallejuelo

Código Institucional: 7134
RNC:430057355
"El Valle Del Encanto"
Concejo de Regidores

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 17-2023

CONSIDERANDO: Que al terminar el Tercer trimestre correspondiente al año 2023 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que el artículo 58 de la Ley 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2023 establece que "se suspende, durante el ejercicio fiscal 2023, la composición establecida en el artículo 21 de la Ley del Distrito Nacional y los Municipios No.176-07, del 17 de julio de 2007, para que los gobiernos locales formulen sus presupuestos atendiendo a criterios de eficiencia, priorización y racionalidad del gasto público, cubriendo las necesidades propias de su territorio.

CONSIDERANDO: Que el párrafo I del artículo 58 de la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2023 establece que "Los ingresos propios recaudados por cada gobierno local podrán ser utilizados enfocados específicamente en el otorgamiento de servicios de calidad a la ciudadanía, atendiendo a criterios de eficiencia y racionalidad del gasto, de acuerdo con las necesidades de su territorio".

CONSIDERANDO: Que la ley del Distrito Nacional y los Municipio (ley 176-07) y la ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público y la ley 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2023

El Ayuntamiento Municipal de Vallejuelo en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	FF	FE	OF		
1.4.2.5.04 Extraordinarias (CAPITAL)	40	9992	103	RD$	646,319.78
Total				**RD$**	**646,319.78**

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0062: Construccion De Aceras Y Contenes Poligono Central LMD

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	40	9992	103	646,319.78
Total Construccion De Aceras Y Contenes Poligono Central LMD				**646,319.78**
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				**646,319.78**
Total General de Gastos				**646,319.78**

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Vallejuelo a los 30 días del mes de Septiembre del año 2023.

FIRMADO:

YEISON MORILLO MORILLO
PRESIDENTE DEL CONCEJO

LIC. YUBEICY MORENO ENC.
SECRETARIA DEL CONCEJO

SILIXTO ENCARNACION C.
ALCALDE MUNICIPAL